

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE 30 DE OCTUBRE DE 2.000.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Fernando Juan Padrón Armas
D^a.Manuela Padrón Hernández
D^a Ramona Mendoza Méndez
D. José Miguel León Quintero
D^a M^a. Aranzázu Gutiérrez Avila
D. Víctor Manuel Cabrera Padrón
D. Juan Sebastián Casañas Padrón
D^a.Ana M^a. Guadarrama Padrón
D. Juan Luis González Padrón

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciocho y treinta horas del treinta de octubre de dos mil, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste el Concejál D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, que ha excusado su asistencia, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

A/ PARTE PLENARIA RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por unanimidad se aprueba la siguiente Acta:

- Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2.000

2.- RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1-1-1.999.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de octubre de 2.000, en el que se expresa:

“Dada cuenta de los trabajos de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes realizada a la fecha de 1 de Enero de 1.999.

Tras su estudio y de conformidad con lo establecido en el artº. 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y Resolución de 21 de Julio de 1.997 del Instituto Nacional de Estadística, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

1.- Aprobar la Rectificación al 1 de Enero de 1.999 del Padrón Municipal de Habitantes, con arreglo al siguiente resumen:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población del Municipio a 01-01-1.998	4.121	2.047	2.074
Altas desde 01-01-1.998 a 01-01-1.999	315	159	156
Bajas desde 01-01-1.998 a 01-01-1.999	135	76	59
Población del Municipio a 01-01-1.999	4.301	2.130	2.171

2.- Exponer al público mediante anuncio en el Tablón de Edictos, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

3.- Remitir al Instituto Nacional de Estadística a los efectos consiguientes”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión

3.- REVISIÓN DEL CALLEJERO MUNICIPAL PARA LOS CENSOS DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y POBLACIÓN.

Resultando que por Real Decreto 1336/1.999, de 31 de julio se dispone la formación de los censos de edificios, locales, viviendas y población, dictándose por orden de 8 de Octubre de 1.999 las instrucciones para los trabajos preparatorios, siendo obligado revisar, entre otros instrumentos, el callejero municipal.

Examinada la relación de vías sin denominación formulada por la funcionaria encargada de los Censos y oídas las Asociaciones de Vecinos de los distintos pueblos.

Elevado este Expediente al Pleno por Dictamen de la Comisión Informativa respectiva, tras deliberación este Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la revisión del Callejero Municipal a efectos de la elaboración de los Censos de Edificios, Locales, viviendas y Población, asignando las denominaciones a aquellas vías de nueva creación o de nuevo poblamiento, con arreglo a la planimetría, obrante en el expediente:

TIMIJI RAQUE

C/ El Saltadero
C/ La Mareta
C/ Vera
C/ La Era
C/ Puertito La Teja
C/ Puntas del Campo
C/ Agua Azul

VALVERDE

a/ Grupo de Vivienda San Pedro II:

C/ La Sabina
C/ Isla del Meridiano
C/ Garoe

b/ Vía Interior: C/ Canónigo Leopoldo Morales Armas

TAMADUSTE

- C/ El Salto
- C/ Las Calcosas
- C/ El Drago
- C/ Cornical

POZO DE LAS CALCOSAS (MOCANAL)

- Carretera de Artiniasa
- C/ El Letime
- C/ El Arenal
- C/ Las Palomas

ENTRE ECHEDO Y POZO LAS CALCOSAS (MOCANAL)

- Camino Porchena
- Camino Garcicer
- Carretera Juan Moreno
- Carretera Los Llanos de Tisamar

ZONA DE PINTO(MOCANAL)

- C/ La Madera
- Camino Pinto

ERESE

C/ Pedro González

GUARAZOCA

- C/ Asomada Hernando

SEGUNDO: Proceder a la rotulación de las nuevas vías y a la numeración de los edificios.

4.- EXPEDIENTE N°. 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE COMPETENCIA DEL PLENO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de octubre de 2.000, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 20-X-2.000, del siguiente tenor:

“Examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto por un importe de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS (12.133.867 Pts), en virtud de la Providencia de esta Alcaldía, de fecha 19 de octubre de 2.000.

Enterado del informe favorable emitido al respecto por el Secretario-Interventor, en fecha de 19-10-00.

Considerando que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin quebranto para los intereses de la Corporación, y que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia, esta Alcaldía, eleva al Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

PRIMERA: Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto, de competencia del Pleno, de este ejercicio de 2.000, y cuyo importe se financia con cargo al remanente de Tesorería de la Liquidación del Ejercicio de 1.999, y con arreglo al siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.310.00	Intereses Préstamos BCL 1.991	59.356 pts.
011.310.01	Intereses Préstamos BCL 1.992	92.334 pts.
011.310.02	Intereses Préstamos CajaCanarias	277.965 pts.
011.310.03	Intereses Préstamos BCL-Vía Interior	684.250 pts.
121.622.00	Restauración Casa Consistorial	4.200.000 pts.
313.489.00	Ayudas Benéficas y Sociales	300.000 pts.
		5.613.905 pts.

CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
531.602.05	Acondicionamiento y Mejora de Caminos Agrícolas	6.519.962 pts.
		6.519.962 pts.

TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS..... 12.133.867 pts".

Tras deliberación, esta Comisión, por mayoría de cuatro votos a favor (PP, PSOE) y con dos abstenciones (AHI), dictamina al Pleno su aprobación".

Tras un amplio debate en el que se analiza con detenimiento el expediente, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el Portavoz del Grupo de la AHI Sr. León Quintero en el curso del debate expresa, entre otras cuestiones, que se Grupo cambia el sentido del voto respecto a la Comisión, en razón del compromiso manifestado por la Alcaldía de que en el primer semestre del 2.001 se tiene previsto aprobar la Ordenanza y que entre en funcionamiento el servicio de saneamiento municipal.

5.- APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de octubre de 2.000, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la comunicación recibida del Director General de Seguridad y Emergencias de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias (R.E. nº. 4063, de fecha 16-X-2.000) en la que se expresa:

“Adjunto remito en texto y en diskette “Plan de Emergencia Municipal” del Municipio de Valverde elaborado por la empresa Belt-Ibérica S.A., con la finalidad de que sean actualizados sus datos, se apruebe, si lo considera oportuno por el Pleno Municipal y se devuelva a esta Dirección General de Seguridad y Emergencias para presentarlo a homologación por la Comisión Autonómica de Protección civil y Emergencias de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias, tal como establece el artículo 18.3.c de la Ley 2/1.985, de 21 de enero, sobre Protección Civil”.

Examinado el contenido de dicho Plan y hallándolo conforme a los intereses municipales.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

“Aprobar el Plan de Emergencia Municipal de este Municipio, elaborado por la Empresa Belt-Ibérica S.A., por encargo del Gobierno de Canarias y devolverlo a la Dirección General de Seguridad y Emergencias para su homologación por la Comisión Autonómica de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Presidencia, a los efectos prevenidos en el artº. 18.3.C de la Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- PROPUESTA DE SUPRESIÓN DEL PÓSITO LOCAL AGRÍCOLA

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de octubre de 2.000, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 23-X-2.000, del siguiente tenor:

“Atendido que en virtud de la Disposición Adicional 13ª. de la Ley 49/1998, de Presupuestos Generales del Estado para 1.999 ha sido derogada la normativa reguladora de los Pósitos Municipales, habiéndose articulado el procedimiento para la devolución de los depósitos de “capital paralizado” por Orden de 4 de junio de 1.999.

Considerando que, desaparecida esta Institución secular procede su liquidación, reconociéndose a favor de este Ayuntamiento los derechos devengados, habida cuenta de que el origen de los fondos provienen de las aportaciones del Presupuesto Municipal.

En consecuencia, esta Alcaldía, asistido del Secretario-Interventor, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA: Declarar la extinción del Pósito Local Agrícola de este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional 13ª. de la Ley 49/1998, de Presupuestos Generales del Estado para 1.999, reconociéndose a favor de este Ayuntamiento los derechos devengados en el mismo con arreglo a la liquidación que se practicará, con este resumen:

Existencia en metálico en C/C al 23-X-2.000.	5.476.125 ptas
Pendiente de cobro durante 2.001	84.375 ptas
Pendiente de cobro durante 2.002	80.625 ptas
Pendiente de cobro durante 2.003	39.375 ptas
TOTAL DERECHOS	5.680.500 ptas

SEGUNDA: Aprobar, consecuentemente, la liquidación del Pósito Local Agrícola, reintegrándose los fondos en el Capítulo III, Concepto 380 del Presupuesto Municipal del año 2000.

Se procederá en el mismo acto de reintegro a cancelar la cuenta especial abierta al efecto, traspasando sus existencias a una cuenta operativa municipal.

Asimismo se contabilizarán los pendientes de cobro con las cantidades adeudadas tanto de capital como de intereses en el Concepto 831 del Presupuesto Municipal del año 2.000 como "Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público a medio y largo plazo".

TERCERA: Para su debida constancia y extinción formal de la Institución, este acuerdo se transcribirá al Libro de Actas de las Sesiones del Pósito Local Agrícola".

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad, dictamina al Pleno su aprobación".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión

7.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de octubre de 2.000, en el que se expresa:

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 19-X-2.000, del siguiente tenor:

"Atendido lo dispuesto en el artº. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril de Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril, que establece:

"A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las Corporaciones Locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y obligaciones que se establezcan.

El Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al

servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida".

Resultando que esta Corporación municipal esta integrada por once (11) miembros, habiendose constituido, en virtud del acuerdo del Pleno de 19-7-1.999, los siguientes Grupos Políticos Municipales:

"- Agrupación Herreña Independiente (AHI). Integrada por 4 miembros. Siendo , los Concejales D. José Miguel León Quintero, D^a. M^a. Aranzázu Gutiérrez Avila, D. Víctor Manuel Cabrera Padrón y D. Juan Sebastián Casañas Padrón.

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Integrado por 2 miembros. Siendo, los Concejales D. Juan Rafael Zamora Padrón (sustituido por D^a. Ana M^a. Guadarrama Padrón) y D. Juan Luis González Padrón.

- Partido Popular (PP). Integrado por 5 miembros. Siendo, el Alcalde D. Agustín Padrón Benítez, y los Concejales D. Fernando Juan Padrón Armas, D^a. Manuela Padrón Hernández, D. José Manuel Gutiérrez Muñoz y D^a. Ramona Mendoza Méndez".

Considerando que la Base 30 de Ejecución del Presupuesto del 2000 sobre "Asignación Económica a los Grupos Políticos Municipales" determina que:

"De conformidad con lo dispuesto en el artº. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/99, con cargo a los créditos consignados por importe de 2.000.000 Ptas, establecerá la asignación económica a cada Grupo Municipal para que se puedan proveer de los medios materiales y personales necesarios para el ejercicio de su función.

Para la percepción de la asignación económica los Grupos Municipales deberán presentar en la Tesorería Municipal el correspondiente alta de terceros en que se indicará el NIF, la entidad Bancaria y el número de la cuenta corriente.

Los Grupos Municipales deberán tener en todo momento a disposición del Pleno de la Corporación la siguiente documentación:

a) Un libro registro, foliado, numerado y con el sello del Ayuntamiento, de los ingresos recibidos de la Corporación y de los pagos realizados con cargo a dichos ingresos.

b) Las facturas o recibos que sirvan de soporte justificativo de los gastos realizados".

En su ejecución, esta Alcaldía eleva al Pleno del Ayuntamiento, las siguientes Propuestas de Acuerdo:

PRIMERA: *Aprobar una asignación económica con cargo a la Partida 111.489.01 del Presupuesto Municipal, a los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artº. 73.3 de la Ley 7/85 y Base nº. 30 de Ejecución del Presupuesto, correspondiente al año 2.000, por un importe total de 2.000.000 Ptas, distribuyendose con arreglo a los siguientes criterios:*

- 300.000 Ptas como componente fijo, a cada Grupo.

- 100.000 Ptas por cada miembro, como componente variable, a cada Grupo y en función del número de Corporativos adscritos.

Consecuentemente, la asignación queda, distribuida de la siguiente manera:

a) Al Grupo de la Agrupación Herreña Independiente (AHI): 700.000 Ptas (300.000 + 100.000 x 4 Concejales).

b) Al Grupo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 500.000 Ptas (300.000 + 100.000 x 2 Concejales).

c) Al Grupo del Partido Popular (PP): 800.000 Ptas (300.000 + 100.000 x 5 Corporativos).

SEGUNDA: Esta asignación económica será destinada a la provisión de los medios materiales y personales necesarios para el ejercicio de su función por el Grupo Municipal, durante el año 2.000, sin que pueda destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

En todo caso, antes del 31 de Enero del 2001, cada Grupo Político Municipal, presentará una declaración responsable suscrita por el Portavoz del Grupo, expresando que la asignación económica municipal se ha destinado y utilizado en su integridad a los fines para los que se ha concedido por el Pleno del Ayuntamiento.

TERCERA: Esta asignación a los Grupos se efectuará mediante un único libramiento, siendo requisito necesario para su percepción la presentación en la Tesorería Municipal el correspondiente alta de terceros en que se indicará el NIF (ya sea del Portavoz o del Grupo, en su caso), la entidad Bancaria y el número de la cuenta corriente.

Los Grupos Políticos deberán tener en todo momento a disposición del Pleno de la Corporación la siguiente documentación:

a) Un libro registro, foliado, numerado y con el sello del Ayuntamiento, de los ingresos recibidos de la Corporación y de los pagos realizados con cargo a dichos ingresos.

b) Las facturas o recibos que sirvan de soporte justificativo de los gastos realizados".

Visto el informe favorable del Secretario-Interventor emitido al respecto.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad, dictamina al Pleno su aprobación".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión

1.- MOCIÓN DE LA AHI SOBRE CAMPO DE FÚTBOL EN SAN ANDRÉS

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 24 de octubre de 2.000, en el que se expresa:

"Dada lectura de la Moción presentada por la Agrupación Herreña Independiente (R.E. nº.3080 de fecha 20-7-2.000) sobre creación de un Campo de Fútbol en San Andrés, del siguiente tenor literal:

"San Andrés es uno de los núcleos poblacionales más importantes del municipio de Valverde que cuenta en la actualidad con un gran número de jóvenes deportistas.

El deporte que más se practica entre la juventud es, sin lugar a duda, el fútbol. Habiendo constatado, por nuestra parte, el gran interés que tienen por disponer de unas instalaciones apropiadas para la practica del mismo.

También han manifestado que quieren recuperar su antiguo club representativo de su pueblo, en

la actualidad, tienen que desplazarse a diferentes campos de la isla para entrenar, y por consiguiente fichan por otros clubes ajenos a su lugar de residencia.

Por lo anteriormente expuesto, este grupo político presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Acondicionamiento de los terrenos disponibles para la creación de un campo de fútbol en el pueblo de San Andrés”.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad dictamina proponiendo al Pleno su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión

9.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA BAJADA DE LA VIRGEN 2001.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 24 de octubre de 2.000, en el que se expresa:

“Atendido que el próximo mes de julio del 2001, se celebran las Fiestas Cuatrienales de la Bajada de la Virgen de Los Reyes (LXV Bajada) a Valverde, en cumplimiento del tradicional Voto de este Ayuntamiento acordado en 1.741, y al que le corresponde atender, como es debido, la organización de un amplio programa de actividades culturales, recreativas, sociales y artísticas que de satisfacción a las aspiraciones públicas de tan importante conjunto de personas y colectivos que concurren en este evento y que significa un enorme esfuerzo económico y personal de esta Corporación, difícil de cumplir por esta Hacienda Municipal, habiendo significado la anterior bajada unos gastos superiores a 80 millones de pesetas.

Resultando que la Bajada constituye un evento extraordinario en la vida de este Municipio y de la Isla en general, con repercusión en toda Canarias, que incluso trasciende al exterior, siendo un elemento integrador de todos los herreños.

Considerando que esta festividad fué declarada de interés turístico por la Dirección General de Promoción Turística del antiguo Ministerio de Información y Turismo.

Atendido que la organización y realización de las múltiples actividades populares, festivas y culturales por este Ayuntamiento, que conlleva la fiesta y a fin de ofrecer a todos los visitantes, que triplican por estas fechas la población total de la Isla, una programación acorde a sus expectativas, supone la aplicación de enormes recursos económicos que desbordan la capacidad financiera de la Corporación.

En consecuencia, esta Comisión por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Solicitar del Cabildo Insular del Hierro conceda a este Ayuntamiento la máxima subvención económica posible para financiar las próximas Fiestas Cuatrienales de la Bajada de la Virgen de Los Reyes, paliando los insuficientes recursos municipales, a este evento y permitiendo, así, hacer frente a los gastos y responsabilidades que competen a esta Corporación.

SEGUNDO: Solicitar de la Presidencia del Gobierno de Canarias la consignación de una Partida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2.001, previniendo una subvención

específica a este Ayuntamiento, para cofinanciar los gastos de esta celebración Mariana que es la cuatrienal Bajada de la Virgen de Los Reyes.

TERCERO: Solicitar de la Secretaría de Estado de Turismo, atendiendo la trascendencia turística que significa este acontecimiento cuatrienal, donde se concentra una gran cantidad de visitantes procedentes del exterior, sobre todo de Venezuela, la concesión de una subvención específica a este Ayuntamiento, en 2.001, para cofinanciar los gastos de esta celebración cuatrienal de la Bajada de la Virgen de los Reyes en razón de su trascendencia turística, comprometiéndose este Ayuntamiento a aportar cuantos datos, presupuestos y programación considere necesarios”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

10.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de octubre de 2.000, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 19-X-2.000, del siguiente tenor:

“Atendido que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión de 27 de Agosto de 1.992 se aprobó en relación al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que:

“El coeficiente de incremento de las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, queda fijado en el 1,2”.

Atendido que el apartado V. Cuota Tributaria de la Ordenanza Fiscal aprobada y publicada íntegramente en el B.O.P. nº. 139, de fecha 18-XI-1.992 establece que:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 96-4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el coeficiente de incremento de las cuotas del Impuesto que se aplicará en este Municipio a partir de la entrada en vigor de esta Ordenanza queda fijado en el 1,20.

De esta forma la cuota del Impuesto será para cada clase de vehículo, la establecida en el anexo a la presente Ordenanza el cual se considera, a todos los efectos, como formando parte de la misma”.

Incorporándose al Texto un anexo de las distintas Tarifas.

Considerando que haber concretado tal precisión de las cuotas con referencia a las tarifas específicas figuradas en el anexo de la Ordenanza Fiscal y con referencia a las fijadas inicialmente por el artº. 96.1 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, ello impide aplicar las sucesivas modificaciones que establezcan las anuales Leyes de Presupuestos Generales del Estado, como así ocurrió, en la regulación dada por el artº. 73 de la Ley 21/1.993 y en la Ley 50/1.998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Considerando, por tanto, la conveniencia de modificar la Ordenanza Fiscal de este Impuesto de Vehículos, cuya regulación permita la modificación automática de las Tarifas que determinen las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o de Medidas Fiscales, sin necesidad de modificar la Ordenanza Fiscal, manteniéndose, por supuesto, el coeficiente de incremento vigente.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: *Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, aprobada por el Pleno en sesión de 27 de Agosto de 1.992, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 139, de fecha 18-XI-1.992 en los siguientes términos:*

1.- Dar nueva redacción al Apartado V de la Ordenanza referente a "Cuota Tributaria", contenida en el artº. 9, con el siguiente Texto:

"De conformidad con lo previsto en el artículo 96-4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el coeficiente de incremento de las cuotas del Impuesto que se aplicará en este Municipio a partir de la entrada en vigor de esta Ordenanza queda fijado en el 1,20.

El coeficiente de incremento se aplicará respecto a las cuotas establecidas en el art. 96.1 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales con arreglo a las modificaciones que en dicho cuadro de cuotas determinen las leyes de Presupuestos Generales del Estado o Leyes de Medidas Fiscales. De esta manera, las cuotas que sirven de base a la aplicación del coeficiente de incremento serán aquellas que estarían vigentes al 1 de Enero de cada ejercicio presupuestario".

2.- Se suprime el Anexo a la Ordenanza, dada su innecesariedad.

3.- Esta modificación comenzará a aplicarse el 1 de enero del 2.001, sin perjuicio de su entrada en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO: *De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre de Haciendas Locales, el presente acuerdo es de carácter Provisional, junto con la Ordenanza Fiscal Reguladora afectada y se expondrá al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.*

Dicha exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a contar su plazo a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio.

TERCERO: *En el supuesto de que no se presentasen alegaciones y/o reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el presente acuerdo provisional sin necesidad de acuerdo expreso, constatándose tal aprobación definitiva mediante Providencia o Decreto de la Alcaldía.*

Seguidamente se procederá a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el texto completo de la Ordenanza".

Visto el informe favorable del Secretario-Interventor emitido al respecto.

Tras una amplia deliberación, esta Comisión por mayoría de cuatro votos a favor (PP, PSOE) y dos en contra (AHI), dictamina al Pleno proponiendo su aprobación.

Por el Portavoz del Grupo de la AHI, Sr. León Quintero pide conste en acta que su Grupo esta en desacuerdo con el incremento de las cuotas del Impuesto, proponiendo que se mantengan las vigentes al ser superiores a las cuotas mínimas generales".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor (PP, PSOE) y cuatro en contra (AHI) ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

BI PARTE PLENARIA DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

11.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº 663 (25-07-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 664 (25-07-00).- Convocando a sesión ordinaria al Pleno del Ayuntamiento para el día 28 de julio de 2.000.

DECRETO Nº 665 (26-07-00).- Aprobando la solicitud formulada por Dª Aura Esmeralda Padrón Paz, declarándole formalmente la condición de vecino de este municipio.

DECRETO Nº 666 (26-07-00).- Reconociendo la obligación del servicio de mantenimiento a nivel 1 de las Aplicaciones Informáticas.

DECRETO Nº 667 (26-07-00).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO Nº 668 (26-06-00).- Aprobando las nóminas del personal laboral fijo y temporal por servicio determinado y miembros Corporativos en régimen de dedicación exclusiva.

DECRETO Nº 669 (27-07-00).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales del personal funcionario correspondientes al mes de julio de 2.000.

DECRETO Nº 670 (27-07-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 671 (28-07-00).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada de la obra de "Acondicionamiento y Limpieza del Litoral Costero.

DECRETO Nº 672 (28-07-00).- Concediendo una donación a la Asociación Ayudala a Caminar por importe de 20.000 pts.

DECRETO Nº 673 (28-07-00).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios de la Escuela Infantil Municipal.

DECRETO Nº 674 (31-07-00).- Aprobando la lista de beneficiarios admitidos en la Escuela Infantil de Valverde para el curso que terminará el 31 de julio de 2000.

DECRETO Nº 675 (31-07-00).- Aprobando provisionalmente la propuesta de adjudicación de plazas para la Escuela Infantil Municipal de Valverde para el curso 2000/2001.

DECRETO Nº 676 (31-07-00).- Aprobando el Padrón de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable y acometidas correspondiente al 2º trimestre de 2.000.

DECRETO Nº 677 (31-07-00).- Aprobando el proyecto de mejoras en los Centros Escolares del Término Municipal.

DECRETO Nº 678 (31-07-00).- Aprobando la nómina así como las Cuotas Patronales a la Seguridad Social correspondientes al mes de julio de 2.000.

DECRETO Nº 679 (31-07-00).- Autorizando la formalización del Acta de Mutuo Acuerdo, Acta de Pago y Ocupación del Bien afectado en el Expediente de Expropiación Forzosa del Proyecto de Nueva Vía en La Caleta nº 1 de la relación con el afectado D. Arcadio Pérez Dorta.

DECRETO Nº 680 (31-07-00).- Autorizando la celebración de Matrimonio Civil a los solicitantes D. Miguel Ángel Valles García y Dª Natalia Rangel Soria fijándose la ceremonia para el día 22 de septiembre de 2.000.

DECRETO Nº 681 (31-07-00).- Nombrando a D. Manuel Trujillo Padrón como Funcionario de Empleo o Eventual de este Ayuntamiento, desempeñando el puesto de Auxiliar de la Alcaldía en funciones de confianza y asesoramiento especial.

DECRETO Nº 682 (01-08-00).- Convocando a Sesión Extraordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 2 de agosto de 2.000.

DECRETO Nº 683 (01-08-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Pedro Quintero Padrón, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO Nº 684 (01-08-00).- Procediendo a la instrucción del expediente de contratación de las obras del Proyecto de Nueva Vía en La Caleta.

DECRETO Nº 685 (01-08-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, todos ellos de naturaleza contractual menor.

DECRETO Nº 686 (02-08-00).- Aprobando el gasto de 16561 ptas, en concepto de pasajes a Tenerife de varias personas declaradas en situación de emergencia social.

DECRETO Nº 687 (02-08-00).- Efectuando la contratación de D. Roberto Padrón González en sustitución de D. Domingo Javier Padrón García para formar parte de la cuadrilla de Oficiales de la obra de Recuperación de Fuentes y Caminos Rurales para la Mejora Medioambiental.

DECRETO Nº 688 (02-08-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 689 (03-08-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. José Ignacio García Iraola, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO Nº 690 (03-08-00).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº 6 de la obra Vía Interior de Valverde, 1ª Fase".

DECRETO Nº 691 (03-08-00).- Aprobando efectuar la contratación de las obras del Proyecto de Nueva Vía en La Caleta, por el sistema de subasta, procedimiento abierto con un presupuesto de ejecución por contrata de 27.104.743 pts.

DECRETO Nº 692 (03-08-00).- Aprobando la solicitud de D. Juan José Haro García, declarándole residente en este municipio.

DECRETO Nº 693 (03-08-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Alfonso León León, instando el Alta como vecino en este Municipio a su hijo D. Alfonso León Arosemena.

DECRETO Nº 694 (08-08-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 695 (04-08-00).- Aprobando el expediente nº 3 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.000.

DECRETO Nº 696 (04-08-00).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por el Sr. Alcalde D. Agustín Padrón Benítez, el pasado día 13 de julio, consistente en viaje a Tenerife para asistir a Asamblea General Ordinaria de la FECAM.

DECRETO Nº 697 (04-08-00).- Declarando residente en este Municipio a D. Fidel Brito García.

DECRETO Nº 698 (04-08-00).- Prestando aprobación a las facturas de servicios y suministros ocasionados con motivo de la celebración del Festival de Rokheros el pasado día 22-07-00.

DECRETO Nº 699 (08-08-00).- Aprobando la propuesta de organización del II Cursillo de Natación para los niños y adultos de nuestro municipio, elaborada por el Promotor Deportivo que comenzará la segunda semana del mes de agosto de 2.000.

DECRETO Nº 700 (08-08-00).- Ordenando el inmediato cumplimiento del Decreto de la Alcaldía nº 626 de fecha 12-07-00.

DECRETO Nº 701 (08-08-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 702 (09-08-00).- Nombrando con carácter accidental al funcionario de carrera adscrito a la Secretaría Dª Francisca Casañas Castañeda, Administrativo, para el desempeño de las funciones de Secretaria desde el 16 al 31 de Agosto y a Dª Mª Carmen Quintero Méndez hasta la incorporación del Secretario titular.

DECRETO Nº 703 (09-08-00).- Autorizando el anticipo de un importe de la nómina correspondiente al mes de agosto de los trabajadores D. Ricardo Pérez Casañas y D. Esteban Antonio Hernández Torres.

DECRETO Nº 704 (10-08-00).- Prestando aprobación a la modificación del presupuesto presentado por la empresa Juan Padrón S.L. de la instalación de los Hidrocompresores en los Depósitos de La Caleta y Guarazoca.

DECRETO Nº 705 (10-08-00).- Prestando aprobación a la factura nº 2351 de la Sociedad Cooperativa Transporte de Viajeros de fecha 31-07-00, por traslado del Puerto de la Estaca a la Residencia Escolar de Valverde con miembros de Cruz Roja.

DECRETO Nº 706 (10-08-00).- Prestando aprobación a las facturas de Bolsa de Aguas de Tenerife S.A. por suministros para el Grupo-Bomba para la Piscina de La Caleta.

DECRETO Nº 707 (10-08-00).- Aprobando las Certificaciones Ordinarias nº 11 y 12 de la obra de "Centro de Actividades Sociales, Ludoteca".

DECRETO Nº 708 (10-08-00).- Prestando aprobación a las facturas de los gastos de los materiales necesarios para el montaje de decorados del grupo municipal de teatro.

DECRETO Nº 709 (10-08-00).- Aprobando el expediente nº 4 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.000.

DECRETO Nº 710 (10-08-00).- Aprobando la nómina correspondiente al personal temporal D. Ramón González Santana, Asistente Social.

DECRETO Nº 711 (10-08-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Pedro Pablo Alonso López, declarando formalmente la condición de vecino de este Municipio.

DECRETO Nº 712 (11-08-00).- Aprobando la propuesta del Técnico de Informática para la adquisición de 2 ordenadores y 1 impresora por un importe de 326.500 pts.

DECRETO N° 713 (11-08-00).- Prestando aprobación al Acta de Precios Contradictorios presentada por el Técnico Director D. José Bastarrica Martí.

DECRETO N° 714 (11-08-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO N° 715 (16-08-00).- Prestando aprobación al Acta de Precios Contradictorios presentada por el Técnico Director D. Javier T. Fernández Soldevilla en relación con las obras del Proyecto de Vía Interior en Valverde, 1ª Fase.

DECRETO N° 716 (16-08-00).- Informando desfavorablemente la viabilidad urbanística al Cabildo Insular del Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, en relación con el expediente instruido para la construcción de una bodega de explotación familiar con situación en Roque El Soldado, Echedo, promovido por D. Juan Antonio Padrón Santos.

DECRETO N° 717 (16-08-00).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en relación con las obras del proyecto de rehabilitación y ampliación de una vivienda con situación en Guarazoca, promovido por Dª mª Reyes Espinosa Padrón.

DECRETO N° 718 (16-08-00).- Informando desfavorablemente la viabilidad urbanística al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, respecto al proyecto de construcción de vivero de plantas medicinales y laboratorio de aceites con situación en Artiniasa, promovido por Dª Ursula Astner.

DECRETO N° 719 (17-08-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Nereida Acosta Acosta para el garaje de su propiedad sito en la C/Ferinto nº 36 de Isora.

DECRETO N° 720 (17-08-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Mª Carmen Padrón Morales para la cuadra sita en la C/Los Corrales s/n de San Andrés.

DECRETO N° 721 (17-08-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Mª Dolores Castañeda Quintero para su cuarto de aperos sito en la C/Las Rosas de San Andrés.

DECRETO N° 722 (17-08-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Francisco Padrón Guadarrama para el establo de su propiedad sito en la C/ Piedra Bermeja s/n de Guarazoca.

DECRETO N° 723 (17-08-00).- Concediendo ayuda de carácter benéfico-social a D. Marcos Antonio Sarango Acosta por importe de 150.000 pts., en concepto de gastos de primera necesidad.

DECRETO N° 724 (17-08-00).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en relación con las obras de rehabilitación de un pajero para uso de cuarto de aperos promovido por Dª Juana María Barrera Padrón.

DECRETO N° 725 (17-08-00).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada de las Obras de Acondicionamiento y Limpieza de Litoral Costero, redactada por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.

DECRETO N° 726 (17-08-00).- Efectuando la contratación según la oferta del ICFEM de los trabajadores enviados por la Oficina de Empleo de Valverde.

DECRETO N° 727 (17-08-00).- Efectuando la contratación según la oferta genérica del ICFEM de los trabajadores enviados por la Oficina de Empleo de Valverde.

DECRETO N° 728 (18-08-00).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Alfredo Brito Quintero en representación de Villaflo S.L. para llevar a cabo el Proyecto de Hotel de Tres Estrellas con situación en la C/ Barlovento de El Mocanal.

DECRETO N° 729 (18-08-00).- Aprobando la solicitud formulada por Dª Gesine Marie Quilisich, declarando formalmente la condición de vecino de este Municipio.

DECRETO N° 730 (18-08-00).- Reconociendo la obligación derivada del encargo de asistencia Letrada a este Ayuntamiento con D. Eugenio E. González Pérez.

DECRETO N° 731 (21-08-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Tomás Armas Reboso para la cuadra de su propiedad sita en la C/Cmno Las Rosas s/n de San Andrés.

DECRETO N° 732 (21-08-00).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua del abonado nº 2054 D. Francisco Navarro Salas, a favor de Dª Josefina Navarro González.

DECRETO N° 733 (21-08-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Pedro Rodríguez González para el pajero de su propiedad sito en la zona de la Capellanía de Valverde.

DECRETO N° 734 (21-08-00).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de Ampliación del Cementerio del Mocanal a la Empresa Armas Quintero S.L., representada por D. Juan Pedro Armas Quintero.

DECRETO N° 735 (21-08-00).- Aprobando la solicitud formulada por Dª Cristina Isabel López Reboso, declarándola vecino de este Municipio.

DECRETO N° 736 (21-08-00).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística en los términos expresados por

la Oficina Técnica Municipal respecto al proyecto de rehabilitación de una vivienda destinada a turismo rural con situación en C/Cantín de Erese, promovida por D. Juan Carballo Armas.

DECRETO Nº 737 (22-08-00).- Aprobando los Padrones de Contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica, correspondientes a este Municipio para el ejercicio de 2.000.

DECRETO Nº 738 (22-08-00).- Aprobando el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a este Municipio para el ejercicio de 2.000.

DECRETO Nº 739 (22-08-00).- Fijando los plazos de ingreso en periodo voluntario de las cuotas de los Impuestos de Bienes Inmuebles y de Actividades Económicas del presente ejercicio de 2.000.

DECRETO Nº 740 (22-08-00).- Prestando aprobación a las solicitudes de Póliza de Abono para suministro de energía eléctrica de la Compañía UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS I S.A.

DECRETO Nº 741 (23-08-00).- Concediendo a Francisco Cala Barrera, en calidad de Presidente de la Asociación Atlética Bimbache, con domicilio social en Valverde C/Las Pernadas nº 1, una subvención por importe de 100.000 pts, con destino a cofinanciar los gastos del proyecto de actividades previstas para el 2.000.

DECRETO Nº 742 (23-08-00).- Concediendo una subvención por importe de 100.000 pts al Club de Ajedrez de El Hierro-Alfin representado por D. Javier Reboso Padrón, con destino a financiar los gastos de actividades previstas para el año 2.000.

DECRETO Nº 743 (23-08-00).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 3.

DECRETO Nº 744 (23-08-00).- Concediendo una subvención específica por importe de 100.000 pts, al Club deportivo Ohada representado por D. Víctor R. Quintero Quintero con destino a financiar la partida de material de entrenamiento, transporte a torneos y licencias de competición.

DECRETO Nº 745 (23-08-00).- Concediendo a la Asociación Cultural Aresaje una subvención por importe de 100.000 pts., con destino a sufragar los costes del profesor de folclore.

DECRETO Nº 746 (24-08-00).- Aprobando la concesión de una ayuda económica a D. Eugenio Chinaa Padrón y a D. Héctor Gutiérrez Pérez para sufragar los gastos del Master Universitario "Educar y Orientar en una Economía Social y Medioambiental" por importe de 70.000 pts a cada solicitante.

DECRETO Nº 747 (24-08-00).- Concediendo una subvención por importe de 100.000 pts., al Club de Fútbol U.D. Moneiba de El Hierro representado por D. Mateo Padrón Zamora para financiar los gastos de la temporada 1999-2000.

DECRETO Nº 748 (24-08-00).- Reconociendo la Obligación de la Minuta de Honorarios del Proyecto de Electrificación de la Hoya El Juez, redactada por D. José Luis Cano Ayala por importe de 938.410 pts.

DECRETO Nº 749 (25-08-00).- Aprobando y reconociendo a la Funcionaria de este Ayuntamiento Dª Elvira I. Díaz Fleitas el trienio nº 6.

DECRETO Nº 750 (25-08-00).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales del personal funcionaria correspondientes al mes de Agosto de 2.000.

DECRETO Nº 751 (25-08-00).- Aprobando la nómina y las cuotas patronales del personal laboral fijo y temporal correspondientes al mes de agosto de 2.000.

DECRETO Nº 752 (28-08-00).- Aprobando las propuestas de Baja por Anulación de Valores-Recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fechas 19 de mayo y 19 de agosto de 2.000.

DECRETO Nº 753 (28-08-00).- Concediendo licencia urbanística a D. Gregorio González Mesa, para llevar a cabo el proyecto de "Reconstrucción de vivienda unifamiliar" en Cmno. La Peña, Los Jarales (Guarazoca)

DECRETO Nº 754 (29-08-00).- Concediendo una subvención por importe de 75.000 pts, a la Delegación Insular de Fútbol de El Hierro.

DECRETO Nº 755 (29-08-00).- Concediendo una subvención por importe de 100.000 pts, a la Delegación Insular de Fútbol de EL Hierro con destino a financiar los gastos del Club Isora Cadetes para la temporada 99-00.

DECRETO Nº 756 (29-08-00).- Concediendo una subvención por importe de 150.000 pts. al Club Deportivo Concepción, representado por D. Feliciano Padrón Pérez.

DECRETO Nº 757 (29-08-00).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Tomás García González para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar con situación en C/Ferinto de Isora

DECRETO Nº 758 (29-08-00).- Concediendo Licencia Urbanística a Dª Mª Carmen Padrón Morales, para llevar a cabo el Proyecto de "Alojamiento para Cría y Mantenimiento de Equinos, Almacén y Estercolero",

DECRETO Nº 759 (29-08-00).- Concediendo la Baja del Padrón de contribuyentes de la Tasa por Recogida domiciliaria de basura para el próximo ejercicio a D. Nicolás Pérez Arteaga por el inmueble sito en C/San Juan nº 10 del Tamaduste.

DECRETO Nº 760 (29-08-00).- Aprobando la solicitud formulada por Dª Mª Dolores Pérez Gutiérrez, instando el Alta como residente en este Municipio de su hijo Alberto Arce Pérez.

DECRETO Nº 761 (29-08-00).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística en los términos expresados por

la Oficina Técnica Municipal respecto a la ejecución de muros de contención con situación en Las Playecilla, promovido por D. Félix Sánchez Martín y D. Reinaldo Ceballos Rodríguez.

DECRETO N° 762 (30-08-00).- aprobando la nómina correspondiente al mes de Agosto de 2.000, del personal laboral, así como las Cuotas Patronales a la Seguridad Social.

DECRETO N° 763 (30-08-00).- Desestimando la concesión de licencia municipal de obras, promovida por Telefónica Servicios Móviles S.A. para llevar a cabo el proyecto de Estación Base de Telefonía Móvil, con situación en Ctra. Gral. De Valverde a Puerto de La Estaca.

DECRETO N° 764 (31-08-00).- Aprobando la concesión de una ayuda económica a D. Christian Martín Guerrero por importe de 100.000 pts, para la práctica deportiva de atletismo.

DECRETO N° 765 (31-08-00).- Elevando a definitiva la licencia solicitada por D^a Mariela Pérez Barrera de apertura de establecimiento dedicado a la actividad de Comercio Menor de Semilla, Flores, Plantas y animales.

DECRETO N° 766 (31-08-00).- Aprobando el Anexo de Altas al Padrón de contribuyentes de la Tasa por Recogida domiciliar de Basura del ejercicio de 2.000.

DECRETO N° 767 (31-08-00).- Aprobando la propuesta técnica de "Plan Extraordinario de Limpieza", elaborada por el Técnico Municipal Sr. D. Eduardo Oramas Izquierdo.

DECRETO N° 768 (01-09-00).- Aprobar el proyecto de "Recuperación y ensanchamiento de Camino Preexistente de Camino Erese (Charco Las Cabras).

DECRETO N° 769 (01-09-00).- Aprobando el modificado sin variación del presupuesto de Proyecto de "Reposiciones de enlaces y Otros en Vía Interior de Valverde.

DECRETO N° 770 (01-09-00).- Aprobando el proyecto de "Ejecución de Aceras en diferentes Núcleos del Término Municipal III Fase Timijiraque.

DECRETO N° 771 (04-09-00).- Concediendo Licencia de Primera Ocupación Definitiva a D^a Juana M^a Hernández Febles para el proyecto de Vivienda Unifamiliar Aislada con situación en Los Jarales (Guarazoca).

DECRETO N° 772 (04-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Vicente José Pérez García declarándole residente en este Municipio y a su unidad familiar integrada por cuatro miembros.

DECRETO N° 773 (04-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D^a Natividad Estevez de la Rosa, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 774 (04-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D^a M^a del Pilar García Jaime, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 775 (04-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Alexis Buongiovanni Giraldez, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 776 (05-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Juan Ramón Fleitas Expósito, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 777 (05-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D^a M^a del Carmen Barquero Castañeda, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 778 (05-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Angel Valentín Padrón Acosta, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 779 (05-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Antonio García Corujo, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 780 (05-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Pedro Doler Bravo, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 781 (05-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D^a Rosa Amada Núñez Jiménez, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 782 (05-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Gorka Vacas Gómez, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 783 (05-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D^a M^a Soledad Baez Gietz, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO N° 784 (05-09-00).- Sancionando a D. Amos A. Quintero, con una multa de 5.000 pts, por estacionar en zona azul por tiempo superior al indicado en disco.

DECRETO N° 785 (05-09-00).- Sancionando a D. Guillermo Calamita Calderin como responsable de una infracción consistente en estacionar por un tiempo superior al indicado.

DECRETO N° 786 (05-09-00).- Sancionando a D. Manuel Elías Martínez con una multa de 5.000 pts, como responsable de una infracción consistente en estacionar en doble fila frente al n° 13 de Valverde.

DECRETO N° 787 (06-09-00).- Declarando residente en este Municipio a D. Miguel Angel Garrapucho Cermeño.

DECRETO N° 788 (06-09-00).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Carlos Pérez Carballo.

DECRETO N° 789 (06-09-00).- Declarando residente en este Municipio a D. David Conrado Acosta Díaz.

DECRETO N° 790 (07-09-00).- Concediendo a la Asociación Foro Albarrada una subvención por importe de 100.000 pts. Para gastos de hospedaje de conferenciantes.

DECRETO N° 791 (07-09-00).- Anulando la recaudación en vía ejecutiva del recibo de la Tasa por Recogida de Basura del Acuartelamiento de La Caleta del año 2.000.

DECRETO N° 792 (07-09-00).- Prestando aprobación a las liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas de las Altas presentadas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes al 1er. y 2º trimestre de 2.000.

DECRETO N° 793 (08-09-00).- Concediendo a D. Francisco Lima Zamora, autorización para sustituir el Auto-Taxi Matrícula TF-6423-AN con licencia municipal nº 9.

DECRETO N° 794 (08-09-00).- Sancionando a D. Angel Samuel Lima González con una multa de 5.000 pts., por estacionar en doble fila.

DECRETO N° 795 (08-09-00).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras del Proyecto de “Electrificación de la Hoya del Juez”.

DECRETO N° 796 (09-09-00).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras de “Electrificación de la Hoya del Juez, Fase Primera”.

DECRETO N° 797 (11-09-00).- Aprobando la propuesta de ampliación de la jornada de la cocinera y de la auxiliar de cocina de la Escuela Infantil.

DECRETO N° 798 (12-09-00).- Efectuando la contratación de D. José Emérito Padrón Armas para la obra de Plan de Mantenimiento y Acondicionamiento de Edificios y Espacios Públicos.

DECRETO N° 799 (13-09-00).- Designando como Letrado de este Ayuntamiento a D. Eugenio González Pérez, en la Diligencias Previas del Proc. Abreviado 293/2000 por hechos ocurridos el día 19 de agosto de 2.000.

DECRETO N° 800 (13-09-00).- Declarando residente en este Municipio a Dª Gregoria Díaz Escudero.

DECRETO N° 801 (14-09-00).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Asociación de vecinos Tajaniscaba-Echedo.

DECRETO N° 802 (14-09-00).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Asociación de vecinos El Progreso-Timijiraque.

DECRETO N° 803 (14-09-00).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Asociación de vecinos el Pto Estaca.

DECRETO N° 804 (14-09-00).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Asociación de vecinos El Tamaduste.

DECRETO N° 805 (14-09-00).- Declarando residente en este Municipio a D. Tomás Feliu Alvares de Sotomayor.

DECRETO N° 806 (14-09-00).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Luis Brito Ayala y a su unidad familiar integrada por un miembro.

DECRETO N° 807 (14-09-00).- Declarando residente en este Municipio a Dª María Carmen Pérez Badenes.

DECRETO N° 808 (15-09-00).- Aprobar solicitud formulada por D. José Carlos García Jiménez.

DECRETO N° 809 (15-09-00).- Aprobar solicitud formulada por Dª. Mª. Ester Moreno Pascual.

DECRETO N° 810 (15-09-00).- Aprobando la concesión de una ayuda económica específica al Club de Patinaje Antela Parada por importe de 200.000 pts,

DECRETO N° 811 (15-09-00).- Conceder Licencia Urbanística a D. Miguel Angel Morales Hernández.

DECRETO N° 812 (15-09-00).- Conceder Licencia Urbanística a D. Angel Luis Lima Moeck.

DECRETO N° 813 (18-09-00).- Efectuar contratación de D. Angel Hernández Fleitas para completar cuadrilla de peones.

DECRETO N° 814 (18-09-00).- Nombrando Dª. Desirée Gutiérrez Avero como funcionario del puesto de Tesorera.

DECRETO N° 815 (19-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por Dª. Senena Morales Febles, declarandola residente en este Municipio.

DECRETO N° 816 (19-09-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO N° 817 (20-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Carlos F. Jorge Lemes, declarándolo residente en este municipio así como a su unidad familiar integrada por cuatro miembros.

DECRETO N° 818 (20-09-00).- Convocando a sesión extraordinaria y urgente a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 20 de septiembre de 2.000.

DECRETO N° 819 (21-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Eugenio Gabriel Cabrera González, declarándolo residente este municipio así como a su unidad familiar integrada por un miembro.

DECRETO N° 820 (21-09-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO N° 821 (21-09-00).- Autorizando el anticipo de la nómina de D. E. Antonio Hernández Torres por importe de 15.000 pesetas, perteneciente a la plantilla laboral temporal de este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 822 (22-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Alfred Niedenzu, declarándole residente en este Municipio.

DECRETO Nº 823 (22-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D^a Ana Romina Torres Hall, declarándola residente en este Municipio y a su unidad familiar integrada por un miembro.

DECRETO Nº 824 (22-09-00).- Delegando en el 1er. Teniente de Alcalde D. Juan Luis González Padrón las facultades que competen a la Alcaldía en materia de autorización de matrimonios civiles por los Alcaldes.

DECRETO Nº 825 (25-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Miguel Ernesto Delgado Suárez, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº 826 (25-09-00).- Convocando a Sesión Extraordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 27 de septiembre de 2.000.

DECRETO Nº 827 (25-09-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 828 (26-09-00).- Comisionando la asistencia a las Jornadas sobre Administración Local "Las Corporaciones Locales ante el Siglo XXI" organizadas por el Colegio Oficial de Secretarios de la Provincia a celebrar en Santa Cruz de Tenerife durante los días 9 a 11 de octubre a D. Juan Pablo Martín González.

DECRETO Nº 829 (27-09-00).- Aprobando el expediente nº 5 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.000.

DECRETO Nº 830 (27-09-00).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales del personal funcionario correspondientes al mes de septiembre de 2.000.

DECRETO Nº 831 (27-09-00).- Aprobando la solicitud formulada por D^a M^a Josefina González González declarándola residente en este municipio y a su unidad familiar integrada por dos miembros.

DECRETO Nº 832 (27-09-00).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de ELECTRIFICACIÓN DE LA HOYA DEL JUEZ, FASE PRIMERA a la Empresa Juan Padrón S.L:

DECRETO Nº 833 (28-09-00).- Aprobando la nómina del personal laboral fijo y temporal y miembros Corporativos, correspondiente al mes de Septiembre de 2.000.

DECRETO Nº 834 (28-09-00).- Aprobando y reconociendo el cumplimiento de trienios de varios trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento

DECRETO Nº 835 (28-09-00).- Comisionando la asistencia al Curso de "Internet y Correo Electrónico a D. Baltasar González Luis, a celebrar en Tegueste los días 2 a 4 de octubre.

DECRETO Nº 836 (29-09-00).- Concediendo la baja de la obra de Acondicionamiento y Limpieza de Litoral Costero a D. Tanausú Quintero Herrera.

DECRETO Nº 837 (29-09-00).- Adjudicando a la Empresa Constructora H. Fronpeca S.L. la contratación de la ejecución de las obras del Proyecto de Nueva Vía en La Caleta.

DECRETO Nº 838 (29-09-00).- Ratificando y aprobando la propuesta de concesión de una subvención para la rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural por un importe total de 6.000.000 de ptas, con cargo a los fondos dispuestos por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

DECRETO Nº 839 (02-10-00).- Elevando a definitiva la lista provisional aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 25-09-00 de admitidos a la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO Nº 840 (02-10-00).- Admitiendo las reclamaciones formuladas en relación a la Tasa por el Servicio de Guardería.

DECRETO Nº 841 (02-10-00).- Aprobando la Propuesta formulada por la Comisión de Selección y Admisión de Alumnos a la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO Nº 842 (02-10-00).- Aprobando la solicitud formulada por D^a M^a Raquel Armas Cabrera, declarándola residente en este municipio.

DECRETO Nº 843 (02-10-00).- Aprobando la adjudicación el contrato de suministro por el procedimiento negociado sin publicidad de una Centralita Telefónica para esta Casa Consistorial a la Empresa Telefónica.

DECRETO Nº 844 (01-10-00).- Desestimando las alegaciones presentadas por D. Manuel Elias Martines contra la sanción de tráfico impuesta en fecha de 16 de agosto de 2.000.

DECRETO Nº 845 (03-10-00).- Reconociendo ayudas de estudios al personal laboral de este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 846 (03-10-00).- Concediendo a D^a Cristina Ortega Brito un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal, identificado con el nº 344.

DECRETO Nº 847 (03-10-00).- Reintegrando al Instituto Nacional de Empleo la cantidad de 221.404 ptas. Como percepción indebida de una subvención por la realización de las Entrevistas Ocupacionales en Profundidad concedida en 1.998.

DECRETO Nº 848 (03-10-00).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde, correspondiente al mes de Septiembre de 2.000.

DECRETO Nº 849 (03-10-00).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Juan Pablo Martín González para llevar a cabo la rehabilitación de una edificación de 26,50 m2 para ser destinada a bodega, sita en Casas del Monte, Erese.

DECRETO Nº 850 (03-10-00).- Concediendo Licencia Urbanística a D^a Candelaria Lechado Hernández para llevar a cabo las obras de construcción del vallado de 100 ml y 1,00 m de altura en una parcela sita en la zona conocida como Artiniasa, próxima a Tancajote.

DECRETO Nº 851 (04-10-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Antonio Victor Siguez Pérez, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº 852 (04-10-00).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Antonio Padrón Armas para llevar a cabo las obras de construcción de un Cuarto de Aperos en una parcela con situación en la C/La Milagrosa de Erese.

DECRETO Nº 853 (04-10-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 854 (05-10-00).- Concediendo Licencia a D. Philip W. Townsend y D^a Carina L. Stockhausen para la segregación de una parcela de 2.682 m2 de una fina de 6.000 m2, con situación en Guarazoca.

DECRETO Nº 855 (05-10-00).- Aprobando el expediente nº 6 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.000.

DECRETO Nº 856 (05-10-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Juan Carlos del Ser del Río, declarándola residente en este Municipio.

DECRETO Nº 857 (05-10-00).- Aprobando la factura nº F00/10354 de fecha 02-08-00 emitida por SYSPOWER S.L. de la Adquisición de dos ordenadores y una impresora por importe total de 326.500 ptas.

DECRETO Nº 858 (05-10-00).- Prestando aprobación a la factura nº 002362 de fecha 14-09-00, emitida por TEGALPA S.L. de la Adquisición de Papeleras para el Término Municipal de Valverde.

DECRETO Nº 859 (05-10-00).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, según el planeamiento municipal al Cabildo Insular de El Hierro en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, respecto al proyecto de construcción de un Almacén Agrícola son situación el Las Montañetas, promovido por D^a Lucrecia Mérida Quintero.

DECRETO Nº 860 (06-10-00).- Aprobando la solicitud formulada por D^a M^a de la Soledad González Gil, declarándola residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 861 (06-10-00).- Designando al Administrativo de Administración General D^a. M^a. Carmen Quintero Méndez, para el desempeño accidental de la Secretaría-Intervención.

DECRETO Nº. 862 (06-10-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Ramón Barbuzano Morales, en la C/ Las Rosas, 8 de San Andrés.

DECRETO Nº. 863 (06-10-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Miguel Barrera Quintero.

DECRETO Nº 864 (6-10-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Axel Schiller, en la zona Los Valles de Isora.

DECRETO Nº 865 (06-10-00).- Concediendo Licencia municipal de segregación a favor de D. Enrique Sánchez Méndez.

DECRETO Nº 866 (06-10-00).- Convocando a Sesión Ordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento el día 9 de octubre de 2.000.

DECRETO Nº 867 (09-10-00).- Prestando aprobación a las facturas de los gastos de reposición del retablo, mesa de altar, el ambón y los bancos y transporte de la Ermita de San Telmo en el Puerto de la Estaca, presentadas por la Parroquia Ntra. Sra. De la Concepción.

DECRETO Nº 868 (09-10-00).- Comisionando la asistencia a las Jornadas Técnicas de Desarrollo de la Policía Local de Canarias, los próximos días 19, 20 y 21 de octubre en el Municipio de Santa Lucía, en Gran Canaria a D. Luis Navarro Álamo, Policía Municipal.

DECRETO Nº 869 (10-10-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Gonzalo Rodríguez Casero y con domicilio en la C/María Mérida 7 de Valverde, declarándolo vecino de este Municipio.

DECRETO Nº 870 (10-10-00).- Sanción impuesta a D. Elias Cruz Méndez, por estacionar el vehículo M-1774-MY, en doble fila.

DECRETO Nº 871 (10-10-00).- Sanción impuesta a D. José Carmelo Espina Zaid, por estacionar el vehículo GC-5316-BW, ante un vado permanente.

DECRETO Nº 872 (10-10-00).- Sanción impuesta a D. Juan Amadeo González Padrón, por estacionar el vehículo TF-6852-BS, en zona azul por tiempo superior al indicado en el disco.

DECRETO Nº 873 (10-10-00).- Sanción impuesta a D^a. M^a. Dolores Hernández García, por estacionar el vehículo TF-8795-BN, obstaculizando la salida de otro vehículo anteriormente estacionado.

DECRETO Nº 874 (10-10-00).- Prestando aprobación al Informe del Promotor Deportivo del exceso de los gastos del curso de Natación, por importe de 21.662 ptas.

DECRETO Nº 875 (10-10-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio a D. Miguel ángel Morales Hernández, en la zona el Valle de San Andrés.

DECRETO Nº 876 (10-10-00).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de

agua a domicilio a D. Tomás García González, en la C/ Ferinto de Isora.

DECRETO Nº 877 (10-10-00).- Autorizando a D. Nicolás García García la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a domicilio en la zona Cueva Negra de Guarazoca.

DECRETO Nº 878 (11-10-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Diego Manuel González Santana y con domicilio en la C/Cantin 1-A, declarándola residente en este Municipio y a su unidad familiar integrada por D. Tres miembros.

DECRETO Nº 879 (11-10-00).- Subvencionando a D^a. M^a. Elvira Padrón Reboso, las facturas presentadas en concepto de tratamientos periodontal y odontológico, por importe de 50.000 Ptas.

DECRETO Nº 880 (11-10-00).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 881 (16-10-00).- Aprobando la propuesta de impartición de un taller de Actividades para infancia en las Escuelas Unitarias Mixtas del Municipio.

DECRETO Nº 882 (17-10-00).- Aprobando la solicitud formulada por D^a M^a Esther Fernández Sánchez declarándola residente en este Municipio y a su unidad familiar integrada por un miembro mas.

DECRETO Nº 883 (17-10-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Manuel Zafra Sánchez, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº 884 (17-10-00).- Aprobando la solicitud formulada por D. Antonio Romas Cerezo, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº 885 (17-10-00).- Aprobando la propuesta del Programa de Actividades Deportivas Extraescolares elaborado por el Promotor Deportivo de este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 886 (17-10-00).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 887 (18-10-00).- Aprobando las Bases de convocatoria que han de regir las pruebas selectivas para la provisión por el sistema de Concurso Oposición, para los puestos incluidos en la Oferta de Empleo Público del año 2000.

DECRETO Nº 888 (18-10-00).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, de vallado de parte del perímetro de una parcela, en Tancajote, promovido por D. José Luis Nieto Rodríguez.

DECRETO Nº 889 (18-10-00).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, de construcción de una cuadra para ganado ovino, en Hoya de La Vaca, en Nisdafe, promovido por D. Juan José Brito Armas.

DECRETO Nº 890 (18-10-00).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, de construcción de un cuarto de aperos, en Chirián, promovido por D. Julián Rodríguez Rodríguez.

DECRETO Nº 891(18-10-00).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, de construcción de un almacén para herramientas, en Honduras, promovido por D. Carlos Manuel Navarro Morales.

DECRETO Nº 892 (18-10-00).- Declarando justificadas la realización de una Comisión de Servicio por D. Agustín Padrón Benítez, en calidad de Alcalde, consistente en viaje a Tenerife para reunión con el Director General de Industria, que se celebró el día 23-08-00.

DECRETO Nº 893 (18-10-00).- Declarando justificada la realización de una Comisión de Servicio por D. Agustín Padrón Benítez, en calidad de Alcalde, consistente en viaje a Tenerife para reunión con convocada por la Presidencia del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife.

DECRETO Nº 894 (18-10-00).- Declarando justificada la realización de una Comisión de Servicio oficial por D. Agustín Padrón Benítez, en calidad de Alcalde, consistente en viaje a Tenerife para reunión con el Director General de Comercio y Urbanismo.

DECRETO Nº. 895 (18-10-00).- Concediendo a D. Tomás Armas Reboso, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de San Andrés.

DECRETO Nº. 896 (18-10-00).- Autorizando a D. Luis Castañeda Febles, la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio, en la C/ Jirdana, 20 de Isora.

DECRETO Nº. 897 (18-10-00).- Autorizando a D. Enrique Zamora Acosta, la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio, en la C/ Ferinto, 32 de Isora.

DECRETO Nº. 898 (18-10-00).- Autorizando a D. Pedro Barrera Sánchez, la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio, en la C/Los Valles, 10 de Echedo.

DECRETO Nº. 899 (18-10-00).- Autorizando a D^a. Johanna Spanninga, la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio, en la C/ De las Rosas a la Cuesta, 12 de San Andrés.

DECRETO Nº. 900 (19-10-00).- Aprobando la Certificación única y final de la obra "Acometidas Eléctricas en Baja Tensión para los Centros Reemisores de Las Playas, Echedo, La Caleta y Puerto de la Estaca.

DECRETO Nº. 901 (23-10-00).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

12.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CON REPAROS DE INTERVENCIÓN

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de octubre de 2.000, en el que se expresa:

“Dada cuenta del informe de fecha 19 de octubre de 2.000 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el artº. 199 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, siendo el resumen de las resoluciones referidas el siguiente:

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Nº	FECHA REPARO	OBJETO	NUMERO	FECHA
1	18-07-00	Proyecto de “Ampliación del Cementerio del Mocanal	644	19-07-00
2	19-07-00	Expediente contratación Ampliación Cementerio del Mocanal	647	20-07-00
3	24-07-00	Fraccionamiento pago deuda impuesta a D. Antonio Quintero Lima	660	24-07-00
4	01-08-00	Servicio Limpieza en Aula Compensatoria de El Mocanal	685	01-08-00
5	16-08-00	Acondicionamiento y Limpieza de Litoral Costero	725	17-08-00
6	08-09-00	Electrificación de La Hoya del Juez, Fase 1ª.	796	09-09-00
7	27-09-00	Subv. Fiestas en honor a la Virgen de Los Remedios	C.G.	27-09-00
8	29-09-00	Sobre contratación trabajador desempleado par a obras y servicios	836	29-09-00
9	30-09-00	Sobre adjudicación del suministro de centralita BP250	843	02-10-00

Tras su lectura, esta Comisión por unanimidad dictamina su elevación al Pleno para su toma de razón, dándose por enterados de dicho informe”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

13.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS MUNICIPALES

A propuesta del Teniente de Alcalde D. Juan Luis González Padrón y tras explicar las razones por las que se consideran de urgencia, este Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 128 de la Ley 14/90. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, acuerda por unanimidad, declarar de urgencia e incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

Reconocimiento municipal a D. Zósimo Hernández Morales por sus éxitos deportivos

Informado del reciente éxito obtenido por el piloto de automóviles herreño D. Zósimo Hernández Morales, habiendo logrado el 1er. Premio en el Campeonato de España de Rallies secretos de tierra, Categoría Júnior y el 4º. Puesto en la Clasificación absoluta a nivel nacional, donde ha dejado en un lugar relevante el nombre de nuestra Isla.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad:

Felicitar al Piloto de automóviles D. Zósimo Hernández Morales, por los éxitos obtenidos, mostrándole el reconocimiento de este Ayuntamiento, haciéndole entrega de un distintivo en su testimonio, deseándole logre los mayores triunfos en su actividad deportiva.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. León Quintero se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta si las obras del proyecto de Ludoteca ha sido ya entregado.

El Sr. Alcalde informa que las obras han sido entregadas pero falta aún el mobiliario y otros detalles.

-Pregunta en relación a las quejas que se han formulado por los vecinos por no ser atendidos por los servicios del Catastro en los meses de Agosto y Septiembre y que han motivado la pérdida de subvenciones, las causas por las que no se ha prestado el servicio.

El Sr. Alcalde responde que no tiene conocimiento de las referidas quejas y que nadie le ha planteado el tema.

-Pregunta sobre los problemas que han suscitado entre los vecinos la ejecución de las obras de la vía de comunicación o carretera que va de Erese a la Costa.

El Sr. Alcalde informa que las obras no se van a ejecutar porque no hay disponibilidad de terrenos.

-Pregunta las causas por las que no se hace la limpieza los sábados y Domingos por la mañana, como antes, en las calles principales de Valverde.

El Sr. Alcalde manifiesta que no existe ninguna orden al respecto en contra y que lo averiguará.

-Pregunta si por parte del equipo de gobierno se esta satisfecho con el trabajo del A.D.L. en el Ayuntamiento y si se considera importante y necesario el puesto de trabajo.

El Sr. Alcalde contesta afirmativamente.

-Pregunta sobre que actuaciones se han hecho respecto a los lamentables sucesos acaecidos en La Caleta el pasado mes de Agosto y si existe alguna responsabilidad municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que el asunto esta en el Juzgado, que, como Alcalde, ha sido llamado a declarar y que las responsabilidades la dilucidarán los tribunales.

- Pregunta en relación a la elección del cartel de la Bajada de la Virgen, si tiene que ser ratificado por el Pleno.

El Sr. Alcalde expresa que no.

-Siguiendo con el mismo asunto, expone que en la reunión del jurado Calificador del Cartel se quedó en que el Alcalde presentaría 4 o 5 propuestas de nuevo al jurado y que este elegiría uno, elaborándose el cartel con arreglo a las indicaciones que se acordaron por el jurado, pasando a preguntar que directrices ha seguido.

El Sr. Alcalde informa que ha hablado con varios artistas de renombre, en concreto con tres personas y que a estas alturas no se comprometen a elaborar ningún cartel, por ningún dinero. Que le facilitaron, no obstante, al profesionalidad elegido que es un licenciado en Bellas Artes.

- Pregunta las razones por las que no se pone el número a los escritos que se presentan en el Registro de Entrada.

El Sr. Alcalde manifiesta que es un acto administrativo que desconoce. Por parte del Secretario de la Corporación se informa que dada la multiplicidad de tareas del puesto de trabajo del encargado del Registro no le es posible en el acto grabar en el Registro de Entrada el documento y asignarle el número correspondiente; por lo que la copia que se devuelve al interesado puede no figurar el número, sino sólo la fecha de entrada, lo cual considera se ajusta a la Ley de Procedimiento Administrativo.

- Pregunta sobre el estado de tramitación de la Revisión del Plan General y sobre el estudio y propuestas a las reclamaciones de los vecinos.

El Sr. Alcalde explica que antes del 10-XII próximo deberán estar entregados los trabajos, incluidas las contestaciones a las reclamaciones.

- Pregunta sobre cual es el estado de ejecución de las obras pendientes, que fueron anunciadas por los respectivos carteles de obras y que están sin hacer.

El Sr. Alcalde indica que lo desconoce que puede ser que no hay presupuesto; que han habido obras que se ordenaron a la Oficina Técnica que se hiciera el proyecto pero que cuando se iban a ejecutar no había dinero.

- Por el Sr. Concejel se insta que la próxima vez vaya informado sobre este asunto.

- Formula el ruego en relación a la facultad de solicitar tres plenos extraordinarios al año, a petición de la cuarta parte de los Concejales, consistente en que se acuerde fijar las fechas a partir del momento en que se compute al año.

El Sr. Alcalde indica que lo estudiará.

- Pregunta si se tiene decidido la venta de nuevos solares en el Tamaduste.

El Sr. Alcalde informa que se van a vender más solares en el momento que el equipo de gobierno considere más idóneo y que seguro que antes de fin de año se procederá a su convocatoria.

- Pregunta en relación al expediente de Taller de Jardinería, si ha solicitado al INEM o a otros organismos.

El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado al INEM.

- Por el Sr. Cabrera Padrón pregunta si se va a instalar una cabina telefónica en Isora, cuando y en que lugar.

El Sr. Alcalde responde que dos cabinas, y se instalarán en el momento en que desde telefónica se disponga; que se ubicará una en el Consultorio Médico y otra en C/ San José.

- Por el mismo Concejal se pregunta que cuando se procederá a sustituir el Tendido eléctrico que va del Cementerio de Isora al Mirador, en forma subterránea, dado el impacto que produce.

El Sr. Alcalde indica que cuando la disponibilidad técnica y económica lo permita.

- Por último el Sr. González Padrón pregunta si ha habido alguna solicitud de los vecinos de Isora solicitando las cabinas con posterioridad a la que ya presentaron.

El Sr. Alcalde responde que no.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diecinueve y cuarenta horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado del nº. OF 2123271 al nº. OF 2123295.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de la Provincia, Comunidad Autónoma de Canarias y exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, extendiendo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad y reserva que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con arreglo al artículo 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.996, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Valverde a siete de noviembre de 2.000.

Vº. Bº.
El Alcalde,